Bogotá D.C. FECHA: marzo 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN N°. 02 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 065-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**Blanca Patricia Baarrero de Rivera**
C.C. No.	20.367.747
Dirección Del Contratista	Calle129 # 7 – 77 Apto 504o
Correo Electrónico Del Contratista	patribarrero@yahoo.es
Objeto	Prestación de servicios profesionales, en la ACTIVIDAD ESPECIALIZADA CATEGORIA E, para asesorar a la Escuela Superior de Guerra y a la alta dirección en todo lo relativo a reglamentos, políticas, formulación de actos administrativos académicos y demás documentos que requiera la Institución, dentro del marco normativo del Ministerio de Educación Nacional y la PEFuP para la creación, modificación, renovación y acreditación de los programas académicos de posgrados, cursos de ley y de la institución.
Fecha De Suscripción	**20/01/2026**
Fecha De Inicio	**23/01/2026**
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($90.200.000) M/TCE**, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9126 de fecha 20/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, REC16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG
Rp (Registro Presupuestal) No.	7626 del 21/01/2026
Recurso presupuestal	R16

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): **11** pagos cada uno por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($8.200.000) M/TCE**, sin IVA por ser régimen simplificado De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: • Soporte de haber recibido la información relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) • Compromiso anticorrupción, por el cual se da a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social conforme a la normatividad vigente y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario. **PARÁGRAFO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. **PARÁGRAFO CUARTO**: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación **en la Cuenta de Ahorros No. 20938302576 Bancolombia**, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO**	**MODIFICATORIO No.**	**FECHA**	**CLAUSULA MODIFICADA No.**	**RESUMEN DEL MODIFICATORIO**
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS
Número De Resolución De Nombramiento	001 DEL 05 ENERO 2026
Teléfono De Contacto	3128335090
Correo Electrónico	paola.rodriguez@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Póliza No. 14-46-101160992 de fecha 21/01/2026, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta No. 072 de fecha 23-ene-2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	21/01/2026	10/07/2027	$ 18.040.000..00

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Asesorar todos los procesos requeridos para la oferta académica de la institución
2	Revisar y ajustar todos los documentos y oficios académicos que requiera la Dirección
3	Asistir a los Consejos Académicos, reuniones académicas y las demás que sea convocada por la Dirección y Vicedirección académica.
4	Interactuar con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación -CNA, para lo relativo a procesos y situaciones académicas de la ESDEG.
5	Asesorar y ser Par Colaborativo para los simulacros previos a las visitas de pares académicos del MEN.
6	Revisar y/o asesorar a la ESDEG en las respuestas y planes de mejora que surjan de las auditorias y /o vistas del Ministerio de Educación y/o acreditaciones de programas y/u obtención de registros calificados.
7	Orientar a todos los departamentos y programas académicos de la Institución que requieran asesoría y acompañamiento académico en los procesos adelantados ante el Ministerio de Educación y Política educativa de la Fuerza Pública. PEFuP.
8	Asesorar la elaboración del documento informe final de autoevaluación para la acreditación institucional de la ESDEG.
9	Asesorar a la ESDEG en el proceso de Acreditación institucional de la ESDEG.
10	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG en especial con el Manual de Convivencia
11	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
12	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Asesoría para aprobación cronograma de realización grupos focales faltantes y entrevista estructurada.	Anexo 1
2	Asesoría para aprobación cronograma de realización grupos focales faltantes y entrevista estructurada. - Asesoría para Revisión y Completitud primer borrador informe de autoevaluación para acreditación institucional.	Anexo 1

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

3	- Asesoría Autoevaluación cronograma interno alistamiento de visita - Asesoría para estructura presentación por dependencias para visita pares. - Asistir a todas las mesas de trabajo que sea convocada. - Asistir a los Consejos Académicos y Comités Curriculares que se realicen. - Acompañar los procesos de visita de inspección para realizar aclaraciones que sean precisas.	Anexo 1

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
19/03/2026	68637825	8.200.000	1.202.667	150.400	0	6.300
11/03/2026	51895494	8.200.000	3.280.000	410.000	0	17.200

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 065-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No.02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el con0trato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
18,18%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	90.200.000.00
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR REDUCCIÓN	$ 0
VALOR PAGADO	$ 8.200.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 8.200.000.
PENDIENTE POR PAGAR	$ 82.000.000.00

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Anexo 1. Entregables actividades plan trabajo	09
Seguridad Social Enero y Febrero	03
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023.	01

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA
C.C.No.20.367747

SUPERVISOR:

Grado y Nombre: MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS
Tipo y No. Documento: C.C. 29.687.988
Cargo: Jefe Comunicaciones Estratégicas

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ACTA GENERAL

Acta N° 01260571	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEEG		
Asunto	Acta de Reunión Asesoramiento Acreditación en Alta Calidad		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 04 de marzo de 2026		
Hora Inicio	08:00	Hora Finalización	13:00
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Maestría en Estrategia y Geopolítica		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Revisión de los capítulos I y II del informe de autoevaluación.
2. Verificación del cumplimiento de los parámetros exigidos para el proceso de acreditación en alta calidad.
3. Ajustes y recomendaciones para la presentación del informe ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Moderador:

TC. Edward Iván Murcia Villamil / Jefe MAEEG

Desarrollo:

- En el desarrollo de la reunión se realizó un análisis pormenorizado del **capítulo II del Informe de Autoevaluación de la Maestría en Estrategia y Geopolítica**, con el propósito de examinar su estructura, contenido y correspondencia con los criterios definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para los procesos de acreditación de alta calidad.
- La Asesora Académica de Autoevaluación y la Asesora de Autoevaluación lideraron la revisión metodológica del documento, señalando aspectos susceptibles de fortalecimiento para asegurar que el informe refleje de manera clara y completa los factores y lineamientos establecidos por el CNA.
- Por su parte, el Jefe de la Maestría, el Gestor Académico y la Gestora de Investigación contribuyeron con la verificación y ajuste de la información académica, investigativa y administrativa del programa, con el fin de garantizar la precisión y consistencia de los datos incluidos en el informe.
- A partir del ejercicio de revisión se determinaron diversas mejoras tanto en la presentación como en el contenido del capítulo, las cuales serán incorporadas en la versión final del documento, asegurando su adecuada preparación para la entrega ante el Consejo Nacional de Acreditación dentro del proceso de acreditación en alta calidad del programa.

Conclusiones:

Como resultado de la sesión de trabajo, se logró avanzar en la revisión y fortalecimiento del capítulo II del Informe de Autoevaluación de la Maestría en Estrategia y Geopolítica, verificando su coherencia con los lineamientos establecidos para el proceso de acreditación en alta calidad. Las observaciones y aportes realizados por los participantes permitirán ajustar y complementar la información presentada, con el propósito de consolidar un documento más claro, consistente y alineado con los criterios exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación, contribuyendo así al adecuado desarrollo del proceso de evaluación del programa.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta Nº **01260571** / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEEG Página de

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TC	EDWARD MURCIA	7.318.243	JEFE MAEEG	3144422186	edward.murcia@	[signature]
	Patricia Barrero	20367.747	Asesora Académico	3107799669	Patricia.barrero@esdeg.edu.co	[signature]
PS	Martha Rodriguez	51940148	Asesora Autoevalua	3108151445	martha.Rodriguez@esdeg.edu.co	[signature]
PS	Oriana Guzmán Alvarado	1073230641	Gestora de investigación MAEEG	3224817437	ginvestmaeeg@esdeg.edu.co	[signature]
PS	Rosana Andrade	30144403	Gestora Académica MAEEG	3125778099	gacademico maeeg@esdeg.edu.co	[signature]
DO	Humberto Libardo	80218475	Docente Ocasional	3012648953	libardoh@gmail.com	[signature]
DO	LUIS G. MOYA S.	80058402	DO	3164826981	luis.moya@esdeg.edu.co	[signature]

Archivado en: 12305 Maestría en Estrategia y Geopolítica

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ACTA GENERAL

Acta N° 01260573		MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEEG	
Asunto	Acta de Reunión Asesoramiento Acreditación en Alta Calidad		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 07 de marzo de 2026		
Hora Inicio	08:00	Hora Finalización	11:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Maestría en Estrategia y Geopolítica	
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Verificación de los resultados del taller de ponderación.
2. Revisión de la calificación de los factores de acreditación.
3. Observaciones y ajustes para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Moderador:

TC. Edward Iván Murcia Villamil / Jefe MAEEG

Desarrollo:

- Durante la sesión se realizó la verificación del **taller de ponderación y calificación de los factores de acreditación**, desarrollado en el marco del proceso de autoevaluación del programa. El propósito de la reunión fue revisar la asignación de ponderaciones y las calificaciones otorgadas a cada uno de los factores establecidos dentro del modelo de acreditación, garantizando la coherencia entre los resultados obtenidos y la evidencia institucional presentada.
- La Asesora Académica de Autoevaluación y la Asesora de Autoevaluación orientaron la revisión metodológica del ejercicio, explicando los criterios utilizados para la ponderación de los factores y la forma en que estos contribuyen a la valoración integral de la calidad del programa. Asimismo, se verificó que las calificaciones asignadas respondieran a la información y soportes documentales recopilados durante el proceso de autoevaluación.
- El Jefe de la Maestría, junto con la Gestora Académico, la Gestora de Investigación y los docentes participaron en la revisión de los resultados del taller, validando la pertinencia de las ponderaciones y la consistencia de las calificaciones asignadas a cada factor. Durante la discusión se realizaron algunas precisiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la claridad en la sustentación de los resultados.
- Como resultado de la verificación, se acordó consolidar los ajustes identificados y mantener el registro de las ponderaciones y calificaciones como insumo fundamental para la elaboración y fortalecimiento del informe de autoevaluación del programa en el marco del proceso de acreditación en alta calidad.

Conclusión:

La verificación del taller de ponderación permitió validar la coherencia y consistencia de las calificaciones asignadas a los factores de acreditación, asegurando que estas se fundamenten en evidencias y criterios técnicos establecidos dentro del proceso de autoevaluación. Este ejercicio contribuye a fortalecer la rigurosidad del análisis institucional y a consolidar información clave para el avance del proceso de acreditación en alta calidad del programa.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta N° 01260573 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEEG Página de

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
PS	Patricia Barrera	20367747	Asesora Académica	3107799669	Patricia.barrera@esdeg.edu.co	
PS	Rosana Andrade	38144903	Gestora Académica	3125778099	gacademicomaeeg@esdeg.edu.co	
PS	Oriana Guzman A	1073230641	Gestora de Investigación MAEEG	3224817437	ginvestmaeeg@esdeg.edu.co	
TC	EDWARD MARCIA	7318243	JEFE MAEEG	3144421186	edward.marcia@esdeg.edu.co	
PS	Martha Janeth Rodriguez	9990148	Asesora AUTEV	3108151448	martha.rodriguez28@esdeg.edu.co	
DO	Humberto Librado	80718475	Doc. Docente	3012648983	librado@gmail.com	
DO	LUIS G. MORENO S	80058962	DO	3164826981	luis.moreno@esdeg.edu	
DO	Andrea K. Diaz	1015452066	DO	3166141906	andrea.diaz	

Archivado en: 12305 Maestría en Estrategia y Geopolítica 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta N° 01260574	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEEG		
Asunto	Acta de Reunión Asesoramiento Acreditación en Alta Calidad		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026		
Hora Inicio	08:00	Hora Finalización	13:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Maestría en Estrategia y Geopolítica		
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Análisis y revisión integral del informe de autoevaluación.
2. Evaluación de los capítulos revisados y ajustes necesarios.
3. Discusión sobre ponderación de factores de acreditación y resultados del taller correspondiente.
4. Plan de acción para la consolidación del informe final.

Moderador:

TC. Edward Iván Murcia Villamil / Jefe MAEEG

Desarrollo:

- Se inició la sesión presentando un panorama general del avance del informe de autoevaluación del programa, destacando la importancia de garantizar que cada capítulo refleje con precisión los procesos académicos, administrativos e investigativos de la Maestría en Estrategia y Geopolítica. Los asistentes discutieron en conjunto los elementos que requieren fortalecimiento y las áreas en las que se debe ajustar la información para cumplir con los criterios del proceso de acreditación en alta calidad.
- Durante el análisis, se revisaron los resultados del taller de ponderación de los factores de acreditación, identificando las calificaciones obtenidas y evaluando su correspondencia con la evidencia disponible. Se realizaron comentarios sobre la consistencia de las valoraciones y se propusieron mecanismos para consolidar una interpretación uniforme de los criterios de evaluación.
- Los docentes del programa participaron, aportando información detallada sobre el desarrollo curricular, las estrategias de investigación y las experiencias académicas, lo cual permitió contextualizar los datos del informe y enriquecer su contenido. Paralelamente, las gestoras académicas y de investigación compartieron observaciones sobre la documentación de respaldo y los procesos de seguimiento interno, asegurando que el informe refleje de manera precisa la gestión del programa.

Conclusiones:

La reunión integral permitió evaluar de manera estructurada el avance del informe de autoevaluación del programa, abordando tanto los contenidos de los capítulos revisados como los resultados del taller de ponderación de factores de acreditación. Se identificaron fortalezas en la presentación de la información y en la documentación de respaldo, así como áreas que requieren ajustes para mejorar la claridad, coherencia y consistencia de los datos. Gracias a la participación de las asesoras, del jefe de la maestría, de las gestoras y de los docentes, se consolidaron recomendaciones específicas que garantizan la correcta ponderación de los factores de acreditación, la articulación entre la información académica e investigativa y el cumplimiento de los

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta N° 01260574 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEEG Página de

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TC	EDWARD MURCIA	7.318.293	JEFE MAEEG	3144422186	edward.murcia@edwar	[illegible]
PS	Jimmy Arduson Garcia	1'020745873	Prof Autev	3202788966	Jimmy.garcia@esdeg.edu	[illegible]
PS.	Patricia Barrero	20.367.747	Asesora Académica	3107799669	Patricia.barrero@esdeg.edu.co	[illegible]
PS	Rosalna Andrade F.	38144903	Gestora Académica MAEEG	3125778099	gacademicomaeeg@esdeg.edu.co	[illegible]
PS	Oriana Guzmán A.	1.073.230.641	Gestora de Investigación MAEEG	3224817437	ginvestmaeeg@esdeg.edu.co	[illegible]
PS	Martha Janeth Rodriguez	51990148	Asesora AUTEV	3108151448	Martha.Rodriguez@esdeg.edu.co	[illegible]
DO	Humberto Libardo	80218475	Docente Ocasional	3012648983	libardo.h@gmail.com	[illegible]
DO	Andrea Díaz	1015452066	DO.	3166141906	andreadiaz@esdeg.	[illegible]

Archivado en: 12305 Maestría en Estrategia y Geopolítica 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. [illegible] impresión total o parcial, como documento no controlado"

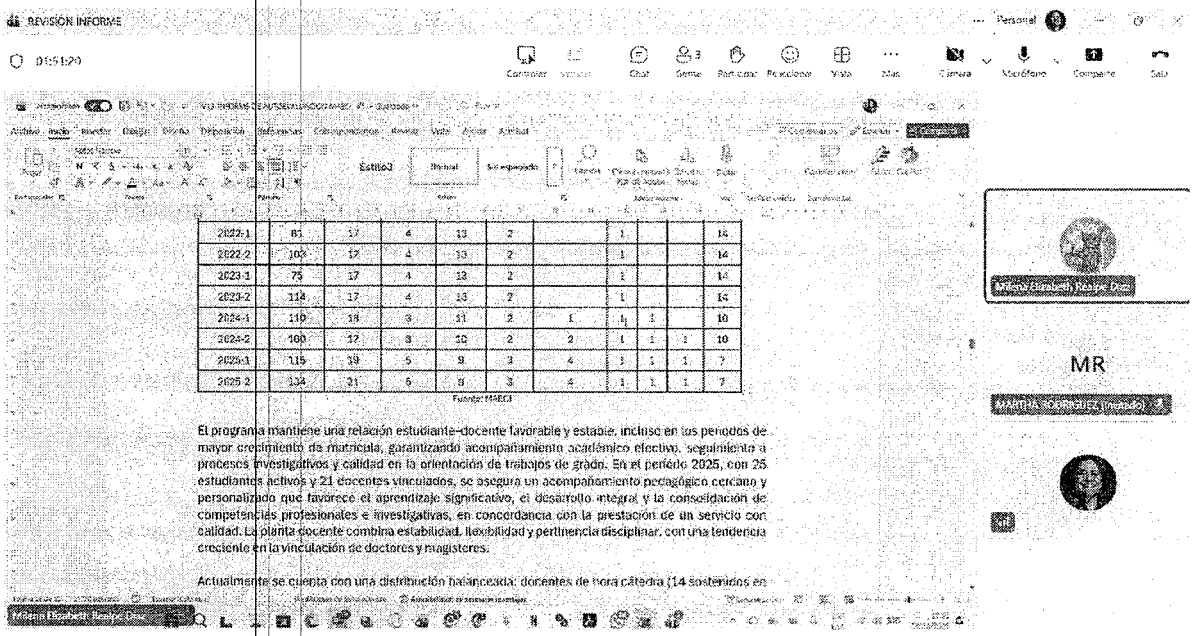

2022-1	81	17	4	13	2		1			14
2022-2	103	17	4	13	2		1			14
2023-1	75	17	4	13	2		1			14
2023-2	114	17	4	13	2		1			14
2024-1	110	18	8	11	2	1	1	1		10
2024-2	160	17	8	10	2	2	1	1	1	10
2025-1	115	19	5	9	3	4	1	1	1	7
2025-2	134	21	6	9	3	4	1	1	1	7

Fuente: MAECI

El programa mantiene una relación estudiante-docente favorable y estable, incluso en los periodos de mayor crecimiento de matrícula, garantizando acompañamiento académico efectivo, seguimiento a procesos investigativos y calidad en la orientación de trabajos de grado. En el periodo 2025, con 25 estudiantes activos y 21 docentes vinculados, se asegura un acompañamiento pedagógico cercano y personalizado que favorece el aprendizaje significativo, el desarrollo integral y la consolidación de competencias profesionales e investigativas, en concordancia con la prestación de un servicio con calidad. La planta docente combina estabilidad, flexibilidad y pertinencia disciplinar, con una tendencia creciente en la vinculación de doctores y magísteres.

Actualmente se cuenta con una distribución balanceada: docentes de hora cátedra (14 sostenidos en

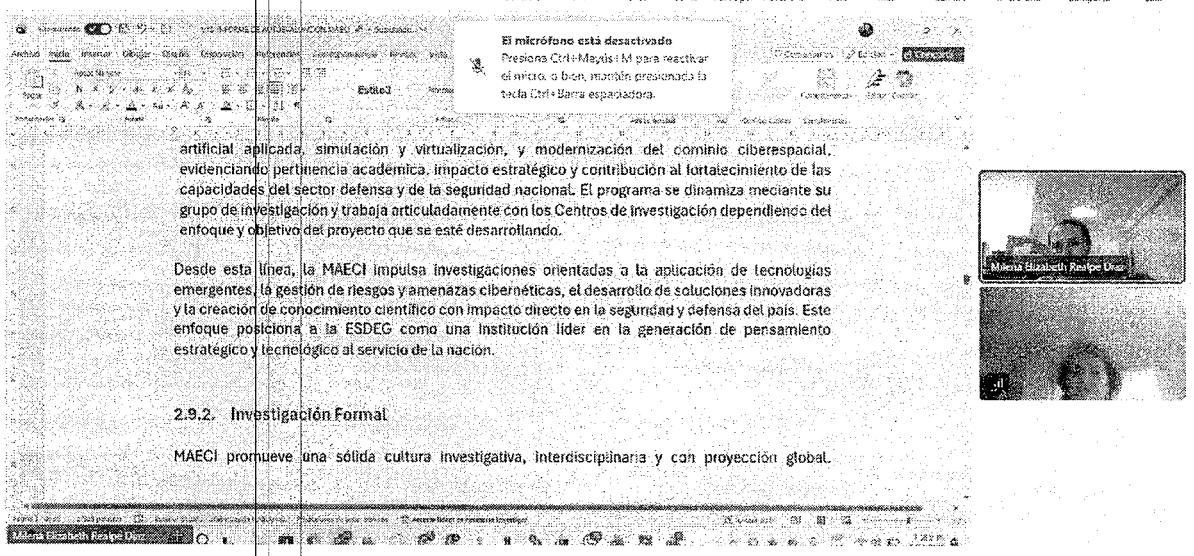

artificial aplicada, simulación y virtualización, y modernización del dominio ciberespacial, evidenciando pertinencia académica, impacto estratégico y contribución al fortalecimiento de las capacidades del sector defensa y de la seguridad nacional. El programa se dinamiza mediante su grupo de investigación y trabaja articuladamente con los Centros de investigación dependiendo del enfoque y objetivo del proyecto que se esté desarrollando.

Desde esta línea, la MAECI impulsa investigaciones orientadas a la aplicación de tecnologías emergentes, la gestión de riesgos y amenazas cibernéticas, el desarrollo de soluciones innovadoras y la creación de conocimiento científico con impacto directo en la seguridad y defensa del país. Este enfoque posiciona a la ESDEG como una institución líder en la generación de pensamiento estratégico y tecnológico al servicio de la nación.

2.9.2. Investigación Formal

MAECI promueve una sólida cultura investigativa, interdisciplinaria y con proyección global.

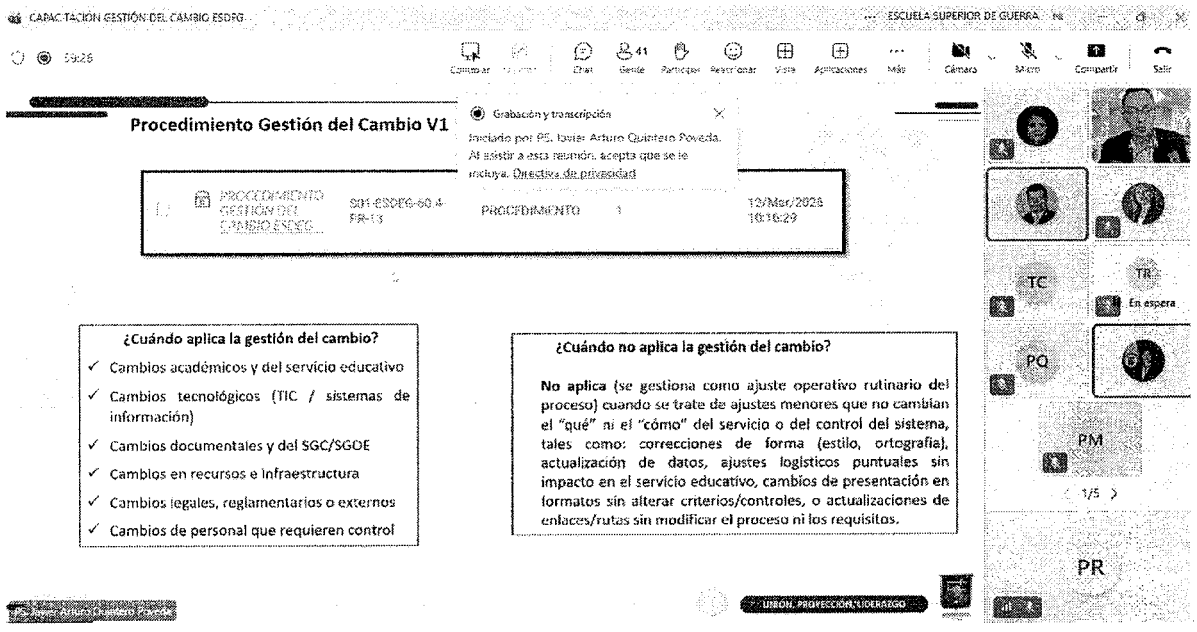
CAPACITACIÓN GESTIÓN DEL CAMBIO ESDFG
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Procedimiento Gestión del Cambio V1
Grabación y transcripción
Iniciado por PS. Iguar Arturo Quintero Poveda. Al asistir a esta reunión, acepta que se le incluya. Directiva de privacidad
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO ESDFG
S01-ESDFG-60.4-PR-13
PROCEDIMIENTO
1
12/Mar/2026 10:16:29
¿Cuándo aplica la gestión del cambio?
✓ Cambios académicos y del servicio educativo
✓ Cambios tecnológicos (TIC / sistemas de información)
✓ Cambios documentales y del SGC/SGOE
✓ Cambios en recursos e infraestructura
✓ Cambios legales, reglamentarios o externos
✓ Cambios de personal que requieren control
¿Cuándo no aplica la gestión del cambio?
No aplica (se gestiona como ajuste operativo rutinario del proceso) cuando se trate de ajustes menores que no cambian el "qué" ni el "cómo" del servicio o del control del sistema, tales como: correcciones de forma (estilo, ortografía), actualización de datos, ajustes logísticos puntuales sin impacto en el servicio educativo, cambios de presentación en formatos sin alterar criterios/controles, o actualizaciones de enlaces/rutas sin modificar el proceso ni los requisitos.
TC
TR
En espera
PQ
PM
1/5
PR

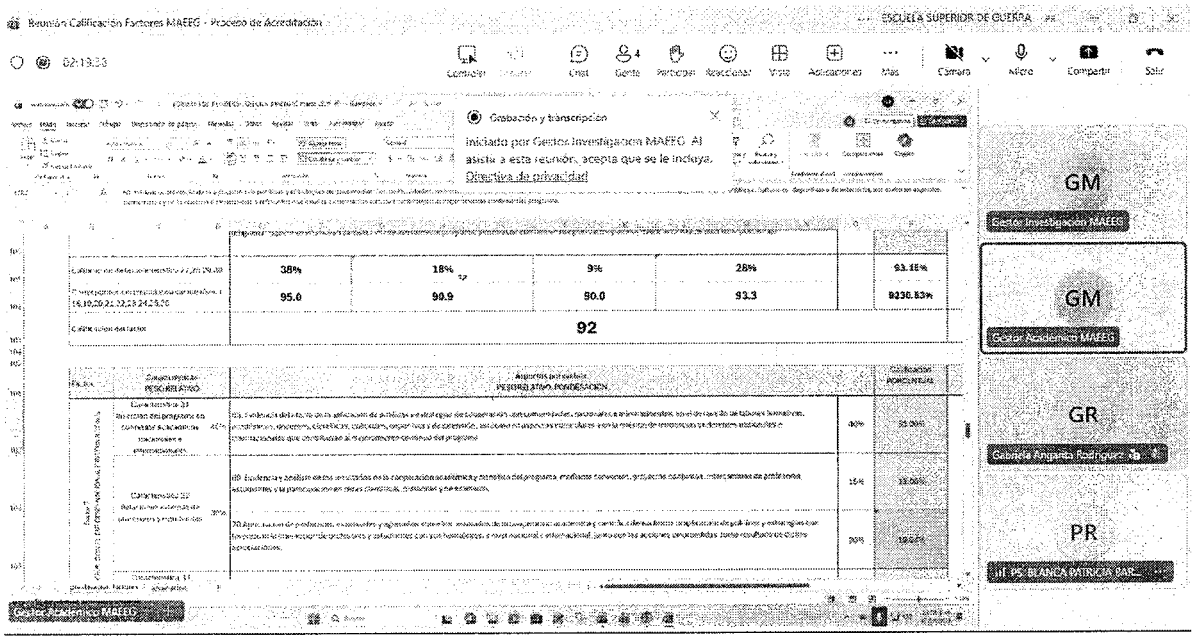
Reunión Calificación Factores MAEEG - Proceso de Acreditación
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Grabación y transcripción
Iniciado por Gestor Investigación MAEEG. Al asistir a esta reunión, acepta que se le incluya. Directiva de privacidad
92
GM
Gestor Investigación MAEEG
GM
Gestor Pedagogía MAEEG
GR
Gabriela Alejandra Rodríguez
PR

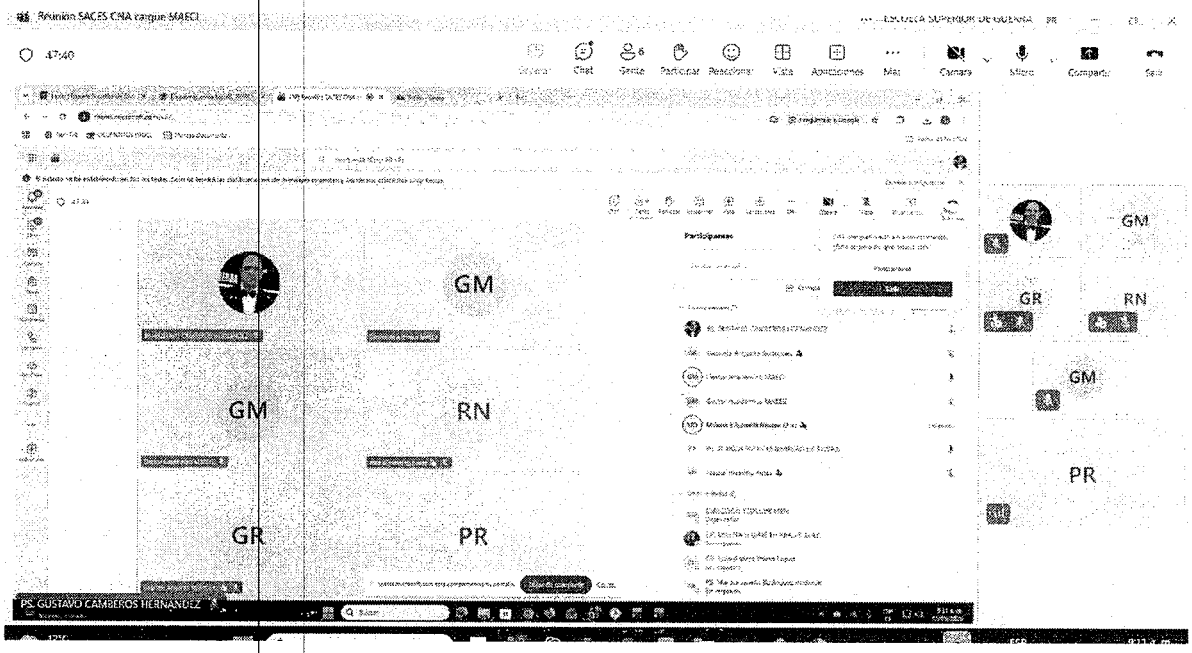
Reunión SACES CNA campus MAECI
47:40
Chat
Gente
Participar
Reacciones
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
GM
GM
RN
GR
PR
GM
GR
RN
GM
PR
PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ

La Dra Patricia Barrero asesora:

- En volver a activar el convenio con el Instituto Berg, y poder demostrar la movilidad académica ya sea de docentes y/o estudiantes.

- Verificar el sello editorial
- Las Publicaciones del grupo
- Verificar como se encuentra el grupo de investigación
- Es bueno que se efectúe reuniones con el Centro de Memoria Histórica con el señor Mayor Alex Amaya Ospina – Jefe del Centro de Investigación de Memoria Histórica Militar

- Docente Investigador - el señor Mayor Diego Fernando Cano Cuesvas, informa que se deberá incluir el libro de estudiantes de investigación formativa.

Conclusiones:

En referencia a la reunión se efectuaron unas modificaciones del documento de acuerdo con la asesoría de la Dra. Patricia y los aportes del señor MY (R) Diego Cano.

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	Reunión Renovación acreditación		
Fecha - Hora:	27 de febrero de 2025 a las 11:00 horas	Lugar:	Sala de Juntas MAEDH

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta N°	01260464 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEDH		
Asunto	Reunión de Trabajo – Renovación Acreditación "MAEDH"		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 23-02-2026		
Hora Inicio	09:00	Hora Finalización	10:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora			
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Revisión Documento renovación acreditación

Moderador:

Cr. Jesús Ferney Díaz Burgos , Jefe de la Maestría en Derechos Humanos y DICA

Desarrollo:

El señor Cr. Jesús Ferney Díaz Burgos Jefe de la Maestría Derecho Humanos y DICA, inicia la reunión y le da un saludo al equipo de trabajo MAEDH y al equipo de trabajo de la Oficina de Autoevaluación y las asesoras Dra. Patricia, la Dra. Martha, así:

DOCUMENTO MODIFICADO DE LA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN:

En referencia a las observaciones de la reunión No. 01260389 de fecha 19 de enero de 2026, el equipo de trabajo le muestra a la Dra. Patricia Barrero los avances que se ha efectuado sobre la renovación de acreditación:

El Gestor Académico - Jhon Casallas:
Proyecta la modificación del documento, y se recibe la asesoría por parte de la Dra. Patricia:

- Tener en cuenta el Manuel Único Pedagógico para la enseñanza de los Derechos Humanos - MUP, para el documento de la renovación de la acreditación.
- Exaltar en el documento el énfasis en Derecho Internacional de los Conflictos Armados – DICA.
- Exaltar que fue la primera maestría acreditada en el país.
- En a la nueva malla curricular colocar el termino de tutorías de forma general y no en específico.
- Cuando se describe el perfil del egresado realizar énfasis en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La Gestora de Investigación – Natali Castellanos:

Proyecta la modificación del documento con referencia a la investigación del programa:

- Informa que en este documento se describe incluir en la red derechos humanos nuevas entidades y se quiere fortalecer más los convenios interinstitucionales.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta N° 01260464 /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAEDH Página de

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
CR	Jesús Ferney Díaz	74186390	Jefe MAEDH	3213769349	jesus.diaz.b@esdeg.edu.co	[signature]
	Patricia Barrero	20367.747	Asesora Académico	3107799669	Patricia.barrero@esdeg.edu.co	[signature]
	Diego F. Caro	91016935	Docente	3156165777	diego.caro@esdeg.edu.co	[signature]
PS	Martha Rodríguez	519401	Asesora Autoevalos	3108151445	martha.Rodriguez@esdeg	[signature]
PO	Natali Castellanos M.	53101297	Gestor Investigación	3107517030	yuli.castellanos@esdeg.edu.	[signature]
TSR	Damaline Moreno C	53161004	Técnico Servicios	3102192615	damaline.moreno@esdeg.edu.co	[signature]
PS	Nehil Casallas	93406400	Gestor Académico	3120215244	Gacademicomaedh@esdeg.edu	[signature]

Archivado en: 12303. Acta Comité Programa MAEDH

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo BLANCA PATRICIA RIVERO DE BARRERA en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de marzo del año 2026

Firma: Patricia B. de Rivero

Nombres y Apellidos: BLANCA PATRICIA RIVERO DE BARRERA

No. de Cédula: 20367747 expedida en Anolaima

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	20367747	BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA		CL 129 N 7 77 AP 504	2562912	patribarrero@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68637825	19/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$160.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Encontrado	IRG	IBT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 20367747	BARRERO DE RIVERA BLANCA PATRICIA	59	3			N	X																	0	0	0	0	0	0	0	EPS017	1.202.667	11	150.400	14-23	1.202.667	11	1	6.300		0	0	0	0	0	0	0	0

1 SMLV

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	20367747	BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA	CL 129 N 7 77 AP 504	2562912	patribarrero@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68637825	19/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$160.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	150.400	0		0		0	36	3.500	0	153.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.300				6.300	36	200	6.500			63	6.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	36	0	0	0
ICBF				
0	36	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.400	153.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	6.300	6.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	156.700	160.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA**, identificada con **CC** número **20367747**, aportó por **BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA**, identificado(a) con **CC** número **20367747** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **51895494** para el periodo de salud **2026-02** y pensiones **2026-02** de la siguiente forma.

ADO	CÓDIGO	NOMBRE	NIT	COTIZANTE	SUBTIPO	INT	ERT	DNE	LAE	TDP	PAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	FVP	VOLUNTARIA	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
Salud	EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	59	3	X														0		30	$3.280.000	0,12500		$410.000	Febrero - 2026	51895494	11/03/2026	N
Riesgos Laborales	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	59	3	X														0		30	$3.280.000	0,00522	1	$17.200	Febrero - 2026	51895494	11/03/2026	N

El presente certificado se expide a los 17 días del mes Marzo de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.